



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

ACTA 23.08.2022

--En Bahía Blanca, siendo las ocho treinta horas del día veintitrés de agosto de dos mil veintidós, en modalidad híbrida se reúne el Consejo Departamental. En forma presencial, en la sala de Conferencias DBByF, se encuentran los siguientes consejeros: Lorena MILANESI, Silvana BURELA, Gabriela SALVADOR, Carmen ESANDI, Paula PRATOLONGO, Fernanda GUMILAR, Marcelo GALVEZ, Natalia STEFANAZZI, Sol PEREZ. En forma virtual, se encuentra la consejera Antonella FERNÁNDEZ. Ausentes por el claustro de alumnos, Juliana BAMBOZZI y Milagros BERTOLOTTI. -----

--Preside la reunión la Directora Decana, Dra. María Gabriela Murray, actuando como Secretario de Actas el Secretario Académico, Dr. Jorge Werdin González. -----

PUNTO N° 1: La Dra. Murray informa sobre:-----

-Evaluación de la Muestra de Carreras de Nivel Superior. Se encuentran presentes en la sesión las Dras. Gabriela Sica y Cecilia Arnaboldi, coordinadoras de acciones tutoriales de la carrera de Bioquímica y Farmacia, respectivamente. Relatan las actividades desarrolladas y las experiencias vividas con el apoyo de un video editado por las tutoras. Indican que este nuevo formato fue altamente positivo y resaltan la predisposición, entusiasmo y compromiso que mostró todo el cuerpo de tutores al momento de organizar y ejecutar las tareas propuestas por los tutores para la muestra de carreras. Consideran que esta nueva modalidad, en formato presencial, beneficia el contacto e intercambio de los nuevos ingresantes con las carreras del departamento. La Dra. Murray agradece la colaboración en la muestra de carreras de Lucas Vernier, Abril Soria, Valeria Gili, Nazareth Ceschan, Paula Caldarola, Eugenia Fermento, Juliana Bambozzi, Brenda Sieben, Nikita Yatzky, Fresia Superó, Camila Burgos, Belén Sastre. -----

PUNTO N° 2: Por unanimidad se aprueban las actas de las reuniones del 28 de junio 2022, 05 de julio 2022 (sesión extraordinaria), 12 de julio de 2022 y 9 de agosto de 2022. -----

--El Dr. Werdin indica que ciertos trámites de los alumnos fueron quitados del orden del día dado que estos los retiraron a último momento. Estos trámites versaban sobre excepciones particulares de correlativas para alumnos inscriptos en cursados paralelos de Bioquímica y Farmacia de asignaturas que en una de las carreras son obligatorias y en otra, optativas. Explica que la DGGGA aplica un procedimiento por el cual en forma directa el alumno posee esta excepción. La Dra. Salvador indica que son varios los casos de altas y bajas en los cursados paralelos de estas dos carreras.-----

PUNTO N° 3: Solicitud de Asignación complementaria en “Química Biológica A”. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia respecto de la solicitud presentada por la Dra. Graciela Santillán. -----

-- La Dra Esandi mociona modificar el dictamen agregando “financiada por el período que está a cargo del A.N.S.E.S.” quedando redactada de la siguiente manera: -----

Visto la nota presentada por la Dra. Graciela Santillán, Profesora a cargo de la asignatura “Química Biológica A” (Cód.) solicitando la designación directa del Dr. Juan Andrés Laiuppa para cubrir la licencia por maternidad de la Dra. Lucía Pronsato en la citada asignatura durante el 2do Cuatrimestre; y considerando el inminente comienzo de las clases, que el Dr. Laiuppa tiene antecedentes en el área y disponibilidad horaria, esta Comisión aconseja otorgar la asignación complementaria desde el 1 de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2022 financiada por el período que está a cargo del A.N.S.E.S. -----

--Por unanimidad se aprueba el dictamen modificado. -----

PUNTO N° 4: Excepción Particular de Pell María Victoria, por unanimidad se aprueba el dictamen Comisión de Enseñanza en Biología respecto **otorgándole** a la alumna Pell María Victoria (LU 100259) una excepción para poder cursar la materia Ecología Acuática (Cód. 1071) sin tener cursada Fisiología Animal (Cód.1151), considerando los motivos particulares detallados y contando con el aval de la Dra. Vanesa Negrin, profesora de Ecología Acuática. -----

PUNTO N° 5: Excepción Particular de Guerrero Spagnuoli Julian, por unanimidad se aprueba el dictamen Comisión de Enseñanza en Biología **no otorgándole** al alumno Guerrero Spagnuoli (LU 108713) la excepción de correlativas para la materia Didáctica General (4552) en el 2do cuatrimestre del 2022 debido a la imposibilidad de cursar en el cuatrimestre anterior Psicología Evolutiva (4914), la cual es correlativa fuerte, considerando los motivos particulares detallados y la opinión de la Prof. de Didáctica General Elda Monetti. -----

PUNTO N° 6: Inscripción fuera de término de Valverde Paula Gabriela. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología **otorgándole** a la alumna Valverde Paula Gabriela (LU 111813) la inscripción fuera de término al TALLER INTEGRADOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS (1433) y considerando el aval dado por la docente consejera Dra. Melina Calfuan. -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

PUNTO N° 7: Acta de concurso de Ayudante A con dedicación simple; Asignatura “Anatomía Humana”. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, respecto del acta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante A de docencia dedicación simple con destino al Área VII, Asignatura: “Anatomía Humana” (Cód. 1005), con asignación de funciones en el Museo de Anatomía, para la preparación de recursos didácticos y del material cadavérico, según Resolución CDBByF-356/21. -----

--El Dr. Werdin aclara que el llamado a concurso según Resolución CDBByF-356/21 es únicamente en “Anatomía Humana” (Cód. 1005) y que las asignaciones de funciones en el Museo de Anatomía se realizan posteriormente. -----

--La Dra. Gumilar mociona modificar el dictamen como sigue: -----

Visto el acta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante A de docencia dedicación simple con destino al Área VII, Asignatura: “Anatomía Humana” (Cód. 1005), según Resolución CDBByF-356/21, y considerando la necesidad de cumplir funciones docentes en el Museo de Anatomía, para la preparación de recursos didácticos y del material cadavérico, esta comisión sugiere aprobar dicha acta y avalar la propuesta de designación del Farm. María Paula Caldarola en “Anatomía Humana” (Cód. 1005) con asignación de funciones en el Museo de Anatomía, para la preparación de recursos didácticos y del material cadavérico. -----

--Se aprueba por unanimidad el dictamen modificado. -----

PUNTO N° 8: Excepción particular de Nieva, Carolina Ayelén. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia otorgándole a la alumna Nieva, Carolina Ayelén una excepción a la correlativa “Genética Molecular” (Cod. 1202) de la carrera de Bioquímica para regularizar el cursado de “Microbiología General” (Cód. 1299) de la carrera de Farmacia, y considerando que la alumna está inscripta en las dos carreras, que, en la carrera de Farmacia, Genética Molecular no es correlativa de Microbiología General y que es una optativa del 6to año de la carrera. -----

PUNTO N° 9: Excepción particular de Pazos, Brisa Ludmila. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **no otorgándole** a la alumna Pazos, Brisa Ludmila una excepción a la correlativa “Química Analítica General” (Cod. 6290) para regularizar el cursado de “Química Biológica A” (Cód. 1410), y considerando que los contenidos de Química Analítica General son necesarios para cursar la asignatura Química Biológica A y que al momento no tiene cursada dicha asignatura. -----

PUNTO N° 10: Acta de concurso de Ayudante A con dedicación simple; Asignatura “Farmacología II”. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia respecto del acta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante A de docencia dedicación simple con destino al Área XI, Asignaturas: “Farmacología II” (Cód. 1131) con asignación de funciones en “Principios de Farmacología” (Cód. 1362), según Resolución CDBByF-295/22. --

--El Dr. Werdin aclara que el llamado a concurso según Resolución CDBByF-295/22 es en “Farmacología II” (Cód. 1131) con asignación de funciones en otra asignatura afín del área o donde la persona designada posea experticia y que las funciones en “Principios de Farmacología” (Cód. 1362) se realizan posteriormente. -----

--La Dra. Gumilar mociona modificar el dictamen como sigue: -----

Visto el acta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante A de docencia dedicación simple con destino al Área XI, Asignaturas: “Farmacología II” (Cód. 1131) con asignación de funciones en otra asignatura afín del área o donde la persona designada posea experticia, según Resolución CDBByF-295/22, y considerando la necesidad docente en “Principios de Farmacología” (Cód. 1362), esta comisión sugiere aprobar dicha acta y avalar la propuesta de designación de la Dra. Ana Cecilia Rossi Fernández en “Farmacología II” (Cód. 1131) con asignación de funciones en “Principios de Farmacología” (Cód. 1362). -----

--Por unanimidad se aprueba el dictamen modificado. -----

PUNTO N° 11: Propuesta de Curso de Posgrado del Dr. Marcelo Adrián Martínez (Director externo de la Lic. Natalia CABALLERO). Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua la propuesta del curso de postgrado “Análisis palinofacial: herramienta de reconstrucción paleoambiental y determinación de potencial oleogenético” presentada por el Dr. Marcelo Adrián Martínez, director propuesto para la tesis de Doctorado en Biología de la Lic. Natalia Caballero, en cumplimiento del art. 9 de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011), y la Dra. Daniela Elizabeth Olivera, a dictarse en forma bienal a partir de 2023 con una duración de 40 horas y considerando que los antecedentes de los profesores responsables y el programa del curso se ajustan al Reglamento de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012) y que la propuesta cuenta con el dictamen favorable del Comité de Posgrados en Biología. -----

PUNTO N° 12: Solicitud cambio en el programa del Curso de Posgrado “Herramientas de Biología Molecular”. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua la nota presentada por las Dras. María José De Rosa y María del



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Carmen Esandi por un cambio en el programa del Curso de Posgrado “Herramientas de Biología Molecular”, aprobado por la Secretaría de Posgrado y Educación Continua (código 4349), teniendo en cuenta que cumple con los requerimientos de la modificación del Reglamento de Estudios de Posgrado Académicos (Res CSU218/22; Art 13b), y que cuenta con el aval del Comité de Posgrado de Bioquímica, sugiriendo aceptar dichos cambios. ----

PUNTO N° 13: Inscripción al Doctorado en Bioquímica TIBURZI SILVINA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua la solicitud de inscripción en el Doctorado en Bioquímica de la Bqca. TIBURZI SILVINA en la que presenta el proyecto de tesis denominado “Acción combinada de quercetina y calcitriol en los mecanismos de prevención de cáncer de mama”, el que se desarrollará en el Instituto de Cs. Biológicas y Biomédicas (INBIOSUR, UNS-CONICET) y considerando que: i- la aspirante propone a la Dra. Virginia Lezcano como directora y a la Dra. Verónica Gonzalez Pardo como co-directora quienes cumplen con los requisitos para llevar a cabo esta función ii- la propuesta de cursos de postgrado a realizar es adecuada, iii- el plan de trabajo está correctamente formulado y cuenta con los recursos financieros y de infraestructura apropiados, iv- esta solicitud cuenta con el aval del Comité de Posgrado de Bioquímica. Sugiriendo aprobar la solicitud de inscripción al doctorado. -----

PUNTO N° 14: Inscripción al Doctorado en Bioquímica BUSSO MARÍA BELÉN. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua la solicitud de inscripción en el Doctorado en Bioquímica de la Bqca. BUSSO MARÍA BELÉN en la que presenta el proyecto de tesis denominado “Nanomateriales de sílica como agentes terapéuticos para la neurotoxicidad causada por la exposición a Arsénico durante la gestación y la lactancia en ratas”, el que se desarrollará en el Instituto de Cs. Biológicas y Biomédicas (INBIOSUR, UNS-CONICET) y considerando que : i- la aspirante propone a la Dra. Fernanda Gumilar como directora y a la Dra. Mariela Agotegaray, como segunda directora quienes cumplen con los requisitos para llevar a cabo esta función ii- la propuesta de cursos de postgrado a realizar es adecuada, iii- el plan de trabajo está correctamente formulado y cuenta con los recursos financieros y de infraestructura apropiados, iv- esta solicitud cuenta con el aval del Comité de Posgrado de Bioquímica. -----

PUNTO N° 15: Acreditación de cursos de posgrado de FUNK MELANIA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua la solicitud de la Farmacéutica FUNK MELANIA de aceptación de los cursos de postgrado:-----
- “Bioquímica de Modificaciones post-traduccionales” de 120 horas, realizado del 1 de septiembre al 11 de diciembre de 2020 bajo la modalidad virtual, en el Departamento de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Buenos Aires, que aprobará con una calificación de 10 (diez).-
- “Fundamentos teóricos y herramientas para el estudio de miRNAs en enfermedades”, de 22 horas, realizado 17 de junio al 17 de julio de 2020 bajo modalidad virtual en la Fundación Instituto de Biología y Medicina Experimental, IBYME-CONICET, que aprobará con una calificación de 10 (diez). -----
Y teniendo en cuenta que los antecedentes de los profesores a cargo de ambos cursos y sus programas se ajustan al reglamento de Postgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012), que cuenta con el aval de su directora y co-directora, y visto el dictamen favorable del Comité de Posgrado en Bioquímica, sugiriendo la aceptación de dichos cursos de posgrado.-----

PUNTO N° 16: Solicitud arancel del curso “TÓPICOS DE ACTUALIZACIÓN EN CANNABIS MEDICINAL: DESDE LO MOLECULAR A LA CLÍNICA”. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua la nota presentada por la profesora responsable Dra. Susana Pasquaré solicitando una actualización en arancelamiento del curso “TÓPICOS DE ACTUALIZACIÓN EN CANNABIS MEDICINAL: DESDE LO MOLECULAR A LA CLÍNICA” y dado que el mencionado curso ya ha sido acreditado como curso de actualización profesional ante la Secretaría de Posgrado y Educación Continua y que es un espacio de actualización profesional se viene dictando desde hace varios años con importante participación de asistentes de diferentes ámbitos sugiriendo que se acepte el arancel propuesto de \$10.000 para profesionales del país y de USD 500 para profesionales extranjeros. --

PUNTO N° 17: Inscripción al Doctorado en Biología de la Lic. Natalia CABALLERO. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua la solicitud de inscripción en el Doctorado en Biología de la Lic. Natalia Caballero, bajo la dirección del Dr. Marcelo Adrián Martínez y la codirección de la Dra. María Elina Cornou, el tema de tesis “Análisis palinológico de la Formación Ñirihuau (Oligoceno tardío –Mioceno medio) en el área del Arroyo Chenqueniyeu, Cuenca de Ñirihuau, Argentina”, el correspondiente plan de trabajo y el plan de cursos propuestos y considerando que la postulante posee el título de grado de Licenciada en Ciencias Biológicas de la UNS, que el director y la co-directora propuestos acreditan antecedentes que cumplen con los requisitos del Art. 18° del Reglamento de Estudios



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012) y la codirección está adecuadamente justificada, que el director y la co-directora propuestos no pertenecen al DBByF pero se comprometen a dictar un curso de su especialidad en forma bienal de acuerdo con el Art. 9° Inc. b, de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011), que el tema de tesis se ajusta al marco de los objetivos de la carrera de Doctorado en Biología de acuerdo con el Art. 6° Inc. a, de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011), que el plan de cursos a realizar es adecuado a la temática propuesta y que la solicitud cuenta con el dictamen favorable del Comité de Posgrados en Biología, recomendando aceptar la inscripción de la Lic. Natalia Caballero en el Doctorado en Biología (UNS) con la dirección del Dr. Marcelo Adrián Martínez y la codirección de la Dra. María Elina Cornou. -----

PUNTO N° 18: Inscripción al Doctorado en Biología de la Lic. Dennise ESCARZA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua la solicitud de inscripción en el Doctorado en Biología de la Lic. Dennise Escarza, bajo la dirección del Dr. Sergio M. Zalba y la co-dirección de la Dra. Cristina Sanhueza, el tema de tesis “Conservación ex-situ y reintroducción de *Senecio leucopeplus*”, el correspondiente plan de trabajo y el plan de cursos propuestos y considerando que la postulante posee el título de grado de Licenciada en Ciencias Biológicas de la UNS, que el director propuesto acredita antecedentes que cumplen con los requisitos del Art. 18° del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012), que la co-directora propuesta no cumple con los requisitos establecidos en el Art. 19° inc. B.II. del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 218/2022), que el tema de tesis se ajusta al marco de los objetivos de la carrera de Doctorado en Biología de acuerdo con el Art. 6° Inc. a, de las Normas Internas para las Carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011), que el plan de cursos a realizar es adecuado a la temática propuesta y que el Comité de Posgrados en Biología emitió un dictamen favorable respecto del tema, plan de cursos y director y NO FAVORABLE respecto de la co-directora, recomendando aceptar la inscripción la Lic. Dennise Escarza en el Doctorado en Biología (UNS) con la dirección del Dr. Sergio Zalba y NO ACEPTAR la co-dirección propuesta de la Dra. Cristina Sanhueza. -----

PUNTO N° 19: Inscripción al Doctorado en Biología de la Lic. Romina Belén BAGGIO. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua la solicitud de inscripción en el Doctorado en Biología de la Lic. Romina Belén Baggio, bajo la dirección de la Dra. Sandra E. Botté y la co-dirección de la Dra. Andrea Tombari, el tema de tesis “Dinámica estuarial, transporte de contaminantes inorgánicos y efectos sobre la biota, en la calidad ecosistémica del río Negro y su estuario”, el correspondiente plan de trabajo y el plan de cursos propuestos, y considerando que la postulante posee el título de grado de Licenciada en Oceanografía otorgado por la UNS, que la directora y la co-directora propuestas acreditan antecedentes que cumplen con los requisitos del Art. 18° del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012) y que la co-dirección está adecuadamente justificada, que el tema de tesis se ajusta al marco de los objetivos de la carrera de Doctorado en Biología de acuerdo con el Art. 6° Inc. a, de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011), que el plan de cursos a realizar es adecuado a la temática propuesta, que el título de la postulante muestra deficiencias en diversos contenidos biológicos básicos con respecto al de Licenciado en Ciencias Biológicas de la UNS y que el Comité de Posgrados en Biología emitió un dictamen favorable y sugirió la aprobación de materias de la Licenciatura en Ciencias Biológica como complementación de la formación de la postulante, recomendando aceptar la inscripción la Lic. Romina Belén Baggio en el Doctorado en Biología con la dirección de la Dra. Sandra E. Botté y la co-dirección de la Dra. Andrea Tombari y requerir la aprobación de las materias “Evolución” y “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica” de la Licenciatura en Ciencias Biológicas, las que no podrán sumar horas para el cómputo de los cursos requeridos para el doctorado. -----

PUNTO N° 20: Inscripción al Doctorado en Biología de la Ing. María Sol Rossini. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua la solicitud de inscripción en el Doctorado en Biología de la Ing. María Sol Rossini, bajo la dirección de la Dra. Carla Etel Suárez y la co-dirección del Dr. Héctor Daniel Estelrich, el tema de tesis “Distinta recurrencia de incendios en el Parque Nacional Lihué Calel, La Pampa: análisis de la respuesta de arbustales de *Larrea divaricata* Cav.”, el correspondiente plan de trabajo y el plan de cursos propuestos y considerando que la postulante posee el título de grado de Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente otorgado por la Universidad Nacional de La Pampa, la directora y el co-director propuestos acreditan antecedentes que cumplen con los requisitos del Art. 18° del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012) y la co-dirección está adecuadamente justificada, la directora y el co-director propuestos no pertenecen al DBByF pero se comprometen a dictar un curso de su especialidad en forma bienal de acuerdo con el Art. 9° Inc. b, de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011), el tema de tesis se ajusta al marco de



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

los objetivos de la carrera de Doctorado en Biología de acuerdo con el Art. 6º Inc. a, de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011), el plan de cursos a realizar es adecuado a la temática propuesta, el título de la postulante muestra deficiencias en diversos contenidos biológicos básicos con respecto al de Licenciado en Ciencias Biológicas de la UNS, los directores propuestos no son docentes o investigadores de la UNS o institutos asociados por lo que corresponde que se designe un Supervisor local durante el desarrollo de la tesis de acuerdo al Art. 20º del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012) y que el Comité de Posgrados en Biología emitió un dictamen favorable y sugirió la aprobación de materias de la Licenciatura en Ciencias Biológica como complementación de la formación de la postulante y la designación de un Supervisor Local, recomendando aceptar la inscripción en el Doctorado en Biología (UNS) con la dirección y la codirección solicitadas, sujeta a la complementación de la formación de la postulante mediante la aprobación de las materias “Evolución” y “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica” de la Licenciatura en Ciencias Biológicas las que no podrán sumar horas para el cómputo correspondiente a la carrera de doctorado (Art. 8º Inc. a de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología). Recomendando además designar como Supervisor local de la Tesis al Dr. Sergio Zalba quien ha sido consultado previamente. -----

PUNTO N° 21: Propuesta Curso de Posgrado de Dra. Suárez y Dr. Estelrich (Directores externos de la Ing. María Sol Rossini) Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua la propuesta del curso de postgrado “Ecología y Manejo de Pastizales Naturales en la Región Semiárida Central de Argentina” presentada por los responsables del curso, Dra. Carla Etel Suárez y Dr. Héctor Daniel Estelrich, directora y codirector propuestos para la tesis de Doctorado en Biología de la Ing. María Sol Rossini, en cumplimiento del art. 9 de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011), a dictarse en forma bienal a partir de 2023 con una duración de 40 horas, y considerando que los antecedentes de los profesores responsables y el programa del curso se ajustan al Reglamento de Postgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012), y que el Comité de Posgrados en Biología emitió un dictamen favorable, sugiriendo la aceptación del curso de postgrado “Ecología y Manejo de Pastizales Naturales en la Región Semiárida Central de Argentina” con la Dra. Carla Etel Suárez y el Dr. Héctor Daniel Estelrich como profesores responsables.-----

PUNTO N° 22: Cambio de co-directora de Tesis del Doctorado en Biología de la Lic. Aimé Funes. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua la solicitud del Dr. Jorge E. Marcovecchio, avalada por todas las partes, de designar a la Dra. Andrea Tombari en el rol de Co-directora de Tesis del Doctorado en Biología de la Lic. Aimé Funes, debido al reciente fallecimiento de la Dra. Mariza Abrameto, quien cumpliera esa función desde el ingreso al Doctorado en 2019, y considerando que la solicitud de incorporación de una nueva co-directora se encuentra justificada, que la co-directora propuesta acredita antecedentes que cumplen con los requisitos del Art. 18º del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012) y que en la actualidad comparte lugar de trabajo con la Tesista y es su Directora de Beca Doctoral de CONICET, que la tesis se encuentra en una etapa intermedia de desarrollo al cabo de tres años de iniciada y que el Comité de Posgrados en Biología emitió un dictamen favorable a la solicitud, recomendando designar a la Dra. Tombari como co-directora en la Tesis Doctoral de la Lic. Aimé Funes. -----

PUNTO N° 23: excepción a la inecuación de Pascuali Margarita. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** a la alumna Pascuali Margarita (LU: 113714) una excepción particular al sistema de inecuación para el segundo cuatrimestre del corriente año, y dado que la alumna menciona no haber solicitado excepciones a la inecuación previamente, que declara que rendirá un final el próximo 19 de agosto, que está cursando el último cuatrimestre de la carrera y que además trabaja. -----

PUNTO N° 24: solicitud de equivalencias Sofia Bentivegna .Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica respecto de la solicitud de equivalencias de la alumna Sofia Bentivegna (LU: 129494)

Carrera de origen: Licenciatura en Enfermería		Carrera de Destino: Bioquímica	
Plan de estudio: 2017		Plan de estudio: 2008	
Materias aprobadas		Materias a otorgar	
	Asignatura	Código	Asignatura



Código			
1093	ESTRUCTURA Y FUNCION DEL CUERPO HUMANO	1005	ANATOMO-HISTOLOGÍA
1093	ESTRUCTURA Y FUNCION DEL CUERPO HUMANO	1150	FISIOLOGÍA HUMANA
1362	PRINCIPIOS DE FARMACOLOGIA	1132	FARMACOLOGÍA B
1129	FARMACOLOGIA Y TOXICOLOGIA		

otorgándole a la equivalencia de Principios de Farmacología y de Farmacología y Toxicología por Farmacología B y **no otorgar** las equivalencias de Estructura y Función del Cuerpo Humano por Anatómico-Histología y Fisiología Humana, considerando la opinión de los profesores responsables de las asignaturas correspondientes. -----

PUNTO N° 25: asignación complementaria en Bioanalítica II. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica respecto de la nota presentada por el profesor responsable de Bioanalítica II, Bioq. Gustavo López solicitando se cubra el cargo interino de Ayudante A con dedicación simple, en el Área VIII, de la asignatura "Bioanalítica II" (Cód. 1016). -----

--La Dra. Milanese consulta sobre la propuesta de otorgar una asignación complementaria a la asistente de la misma asignatura en cuestión, Bioq. Betina García. -----

--La Dra. Salvador explica que el pedido del profesor se basa en que precisa docentes con mayor dedicación y experiencia en la asignatura para el desarrollo efectivo de los TP. Explica que la Bioq. Betina García posee amplia experiencia y que el CD en otras oportunidades había resuelto positivamente en este sentido. -----

--La Dra. Murray aclara que la asignación otorgada durante 2021 fue en base a la licencia sin goce de haberes de la Dra. Yanel Volonte y el pedido se fundamenta con los mismos argumentos que la actual solicitud. El pedido actual se basa en la renuncia de la docente Cynthia Tapia a un cargo interino en la asignatura. -----

--La Dra. Esandi consulta si no habría que realizar un llamado a inscripción para cubrir este cargo. -----

--La consejera Sol Perez consulta sobre el número de alumnos que están cursando Bioanalítica II y la planta docente. -----

--La Dra. Milanese expresa que si se resolviera esta solicitud a favor la asignatura tendría un docente menos en su plantel. -----

--La Dra. Stefanazzi indica que tal vez la forma de organización de los TP compense la falta de un ayudante y beneficie a los alumnos tener un docente con experiencia en la asignatura. -----

--La Dra. Esandi indica que esta asignatura posee varias comisiones de TP. -----

--El Dr. Gálvez indica que, en esta asignatura, por el tipo de TP que se desarrollan y las actividades de resolución de problemas que se plantean, es muy importante la experiencia del docente. -----

--La Dra. Gumilar mociona agregar el texto "hasta la finalización del segundo cuatrimestre". -----

Dada la nota presentada por el profesor responsable de Bioanalítica II, Bioq. Gustavo Lopez solicitando se cubra el cargo interino de Ayudante A con dedicación simple, en el Área VIII, de la asignatura "Bioanalítica II" (Cód. 1016), correspondiente a la carrera de Bioquímica, vacante por la renuncia de la docente Cynthia Tapia a partir del 5 de agosto del 2022; considerando que el profesor responsable sugiere una asignación complementaria a la Bioq. Betina García (Legajo: 9561, e-mail: bngarcia@criba.edu.ar, se adjunta CV) que actualmente posee el cargo de asistente con dedicación simple en la Cátedra; y considerando el inminente comienzo de las clases, esta comisión sugiere se otorgue un contrato a la Bioq. Betina Garcia hasta la finalización del segundo cuatrimestre de 2022. -----

--Por unanimidad se aprueba el dictamen modificado. -----

PUNTO N° 26: contrato en Bioanalítica II. Se presenta el dictamen de la Comisión de enseñanza en Bioquímica respecto de la nota presentada por el profesor responsable de Bioanalítica II, Bioq. Gustavo López solicitando se cubra el cargo de Ayudante B de la asignatura "Bioanalítica II" (Cód. 1016), vacante por la renuncia de la Bioq. Rocío Castro, con una designación directa a la alumna Iara Schwab; sin perjuicio de que se sustancie el concurso para cubrir dicho cargo. -----

--La Dra. Stefanazzi consulta si la alumna Iara Schwab posee experticia en la asignatura y legajo activo. -----

--La Dra. Salvador indica que la alumna se encuentra trabajando en este momento con el Bioq. Gustavo López en un proyecto. -----

--La Dra. Murray confirma que la alumna Iara Schwab no posee legajo docente. -----

--El Dr. Werdin lee la nota presentada por el Bioq. Gustavo López. -----

--La Dra. Esandi indica que existe una disyuntiva ya que al dar un contrato para un ayudante B, y luego realizar el concurso correspondiente, genera para el alumno contratado muchos antecedentes docentes; pero de no otorgarlo,



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

se reduce significativamente la planta docente de la asignatura. -----

--La consejera Perez explica que al dar el contrato se podría sesgar el concurso posterior. -----

--La Dra. Salvador indica que, si se realiza el llamado a concurso, pero no se otorga el contrato la asignatura estaría prácticamente todo el segundo cuatrimestre con un ayudante menos. -----

--La Dra. Pratolongo indica que este otorgamiento de contrato no soluciona una emergencia académica ya que la alumna propuesta al no tener legajo no puede incorporarse rápidamente a sus labores docentes. -----

--Se somete a votación el dictamen, resultando dos (2) votos positivos, seis (6) votos negativos y dos (2) abstenciones de las consejeras Sol Perez y Carmen Esandi. La consejera explica que su abstención se basa en que entiende la necesidad docente de la cátedra, pero la alumna al no tener legajo, el otorgar un contrato no soluciona la urgencia y además si se otorgara generaría un antecedente importante para el futuro concurso afectando el acceso equitativo a los cargos de Ayudante B. Por mayoría de votos negativos se rechaza el dictamen. -----

--La Dra. Milanesi mociona realizar el llamado a concurso correspondiente: -----

Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo que se detalla a continuación, se sugiere los siguientes Jurados y Veedores: -----

Un (1) Ayudante de Docencia B con dedicación simple, asignatura “Bioanalítica II (cargo vacante debido a la renuncia de Castro Rocío). -----

Jurado Titular: Bioq. Gustavo López, Dra. Carmen Esandi, Dra. Susana Pasquare -----

Jurado Suplente: Dra. Graciela Santillán, Dra. Gabriela Salvador, Bioq. Betina García -----

Veedores: Claustro Profesores: Dra. Silvia Antollini -----

Claustro Auxiliares de Docencia: Bioq. Sergio Domínguez -----

Claustro Alumnos: Micaela Villalobos Cuello -----

--Se somete a votación la moción de la Dra. Milanesi resultando ocho (8) votos positivos, cero (0) votos negativos y dos (2) abstenciones Dras. Carmen Esandi y Gabriela Salvador. -----

--Por mayoría de votos se aprueba la moción de la Dra. Milanesi. -----

--Se aprueba el tratamiento **SOBRE TABLAS** de los siguientes temas:-----

1) Asignación de funciones Taller de Lectura y Escritura Académica en Biología. Por unanimidad se aprueba la asignación de funciones docentes a la Dra. María Soledad Araujo y a la Lic. Silvia Sogni como profesoras responsables del Taller de Lectura y Escritura Académica en Biología (1436) de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas, que sus tareas serán de coordinación de actividades y organización de los contenidos, que la nota presenta la conformidad de ambas docentes. -----

2) Acreditación de Optativas Guerrero Spagnuoli. Por unanimidad se aprueba **OTORGAR** al alumno **Julián GUERRERO SPAGNUOLI (LU: 108713)**; de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, Plan 2014, la equivalencia entre las siguientes asignaturas: -----

Carrera: Licenciatura en Ciencias Biológicas			Asignatura de destino	
Plan: 2014				
Código	Materia real aprobada	Carga Horaria	Materia Optativa Genérica	
1089	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS	128 HS	1321	OPTATIVA BT 1
7887	PRINCIPIOS Y HERRAMIENTAS DE PROGRAMACIÓN	128 HS	1322	OPTATIVA BT 2
1037	BIOLOGÍA CELULAR AVANZADA	50 HS		

3) Acreditación de Optativas Nario. Por unanimidad se aprueba **OTORGAR** a la alumna **Marina Alejandra NARIO (LU: 107556)**; de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, Plan 2014, la equivalencia entre las siguientes asignaturas: -----

Carrera: Licenciatura en Ciencias Biológicas			Asignatura de destino	
Plan: 2014				
Código	Materia real aprobada	Carga Horaria	Materia Optativa Genérica	
4913	PSICOLOGÍA EDUCACIONAL	96 HS	1323	OPTATIVA EC 1
4980	TEORÍA EDUCATIVA	96 HS		



1089	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS	128 HS	1324	OPTATIVA EC 2
------	--	--------	------	---------------

4)Acreditación de Optativas Pell. Por unanimidad se aprueba **OTORGAR** a la alumna **María Victoria PELL (LU: 100259)**; de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, Plan 2014, la equivalencia entre las siguientes asignaturas: -----

Carrera: Licenciatura en Ciencias Biológicas			Asignatura de destino	
Plan: 2014				
Código	Materia real aprobada	Carga Horaria	Materia Optativa Genérica	
1064	CONTAMINACIÓN MARINA	128 HS	1325	OPTATIVA RAR 1
1089	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS	128 HS	1326	OPTATIVA RAR 2
1419	RECURSOS PESQUEROS	112 HS		

5)Acreditación de Optativas Toledo. Por unanimidad se aprueba **OTORGAR** a la alumna **Valeria TOLEDO (LU: 107252)**; de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, Plan 2014, la equivalencia entre las siguientes asignaturas: -----

Carrera: Licenciatura en Ciencias Biológicas			Asignatura de destino	
Plan: 2014				
Código	Materia real aprobada	Carga Horaria	Materia Optativa Genérica	
1022	BIOLOGÍA DE LA NEURODEGENERACIÓN	100 HS	1319	OPTATIVA BCM 1
1033	BIOLOGÍA COMPARATIVA	105 HS		
1047	BIOTECNOLOGÍA MICROBIANA	128 HS	1320	OPTATIVA BCM 2

6)Acreditación de Optativas Villalba. Por unanimidad se aprueba **OTORGAR** al alumno **German Darío VILLALVA (LU: 107678)**; de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, Plan 2014, la equivalencia entre las siguientes asignaturas: -----

Carrera: Licenciatura en Ciencias Biológicas			Asignatura de destino	
Plan: 2014				
Código	Materia real aprobada	Carga Horaria	Materia Optativa Genérica	
4980	TEORÍA EDUCATIVA	96 HS	1323	OPTATIVA EC 1
1089	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS	128 HS		
4913	PSICOLOGÍA EDUCACIONAL	96 HS	1324	OPTATIVA EC 2

7)Convocatoria Grandes Equipos: -----
El Dr. Gentili describe las características de las propuestas enviadas para las tres convocatorias del Programa de Adquisición, Actualización y Reparación de Grandes Equipos. Explica que existe una cuarta convocatoria para equipos de valor superior a los U\$S 100.000. -----

--La Dra. Murray consulta a los consejeros cómo consideran tratar este tema. Sugiere realizar una sesión extraordinaria de CD para resolver este punto. -----

--La Dra. Salvador indica que debería analizarse en qué medida la incorporación de un nuevo equipamiento permite desarrollar al departamento una capacidad concreta, los avales con los que cuenta cada propuesta y la contraparte que debe aportar el departamento. -----

Por unanimidad se decide citar a aquellos candidatos que enviaron propuestas para el Programa de Adquisición, Actualización y Reparación de Grandes Equipos a una reunión el viernes 26 de agosto a las 13:30 h en el Lab. 47i (Laboratorio de Acuáticas, Cuerpo Alem) para que los consejeros puedan conversar sobre estos proyectos y analizar las propuestas a fin de elaborar un orden de méritos para la categoría I, II y III. -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

--Siendo las diez horas y veinticinco minutos (10:25 hs) finaliza la reunión. -----

Lorena MILANESI

Silvana BURELA

María del Carmen ESANDI

Gabriela SALVADOR

Paula PRATOLONGO

Fernanda GUMILAR

Marcelo GALVEZ

Natalia STEFANZZI

Sol PEREZ

Antonella FERNANDEZ